

3. *Reafirma* la resolución 45/185 de la Asamblea General, y subraya la necesidad de dar pleno cumplimiento a las disposiciones de esa resolución relacionadas, entre otras cosas, con la necesidad de completar las medidas de organización, en particular el establecimiento del Consejo especial de alto nivel y la observancia del Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales el 9 de octubre de 1991.

31.^a sesión plenaria
26 de julio de 1991

1991/59. Lucha contra la plaga de la mosca *Callitroga hominivorax* (mosca gusanera americana)

El Consejo Económico y Social.

Recordando su resolución 1990/61 de 26 de julio de 1990, en la que, entre otras cosas, reconoció los posibles efectos devastadores de la plaga de la mosca *Callitroga hominivorax* (mosca gusanera americana) para los seres humanos, el ganado y la fauna silvestre, así como sus consecuencias socioeconómicas desfavorables,

Recordando también la resolución 45/207 de la Asamblea General de 21 de diciembre de 1990, en la que, entre otras cosas, la Asamblea instó a la comunidad internacional a que prestase pleno apoyo a las medidas encaminadas a erradicar la mosca gusanera americana, particularmente en África, y acogió con beneplácito el apoyo que ya habían proporcionado los donantes a la colaboración entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola respecto del programa de erradicación,

Tomando nota con satisfacción de los favorables resultados del programa experimental al erradicar prácticamente la amenaza de la mosca gusanera en la zona afectada y restringir su difusión a nuevas zonas,

Tomando nota de que el programa en gran escala para la erradicación en África del norte de la mosca gusanera americana, ejecutado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con el apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los países afectados y otros donantes, se encuentra en una etapa avanzada, como lo demuestran la limitación del parásito a la zona infestada en un principio y el bajo número actual de casos en esa zona,

Tomando nota también de que los objetivos del programa de erradicación de la mosca gusanera americana son eliminar las pérdidas económicas en el sector ganadero, suprimir una grave amenaza a la biodiversidad del continente y reducir el potencial de sufrimiento humano mediante la utilización de un método inocuo para el medio ambiente y sostenible, a saber, la técnica de los insectos estériles, para erradicar la mosca gusanera,

1. *Toma nota* del informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura

y la Alimentación³⁹ y la nota del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola⁴⁰;

2. *Acoge con satisfacción* la pronta respuesta del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola al iniciar el programa experimental regional de control biológico para erradicar la mosca gusanera americana en el norte de África, y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación al establecer el Centro de Operaciones de Urgencia contra la Mosca del Gusano Barrenador en el Norte de África, para la ejecución del programa experimental y programas posteriores, el apoyo técnico prestado por el Organismo Internacional de Energía Atómica y el apoyo financiero prestado por el Banco Africano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

3. *Observa con satisfacción* el progreso alcanzado hasta ahora mediante el programa de erradicación;

4. *Expresa su agradecimiento* a los gobiernos interesados así como al Banco Mundial, al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, al Banco Islámico de Desarrollo, al Banco Africano de Desarrollo, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de Desarrollo Internacional de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo por su apoyo financiero en la fase de erradicación a escala completa;

5. *Pide* a los gobiernos y organizaciones interesados que sigan vigilando estrechamente la situación y adopten nuevas medidas para conseguir la total erradicación de la mosca gusanera en África;

6. *Insta* a los organismos de financiación y a la comunidad de donantes a que sigan apoyando el programa de erradicación para garantizar su culminación con éxito;

7. *Elogia* el esfuerzo conjunto contra la mosca gusanera como demostración eficaz del potencial de la cooperación multilateral para hacer frente a un peligro ambiental mundial común;

8. *Invita* al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que, en cooperación con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, presente al Consejo Económico y Social, en su período ordinario de sesiones de 1992, un informe actualizado sobre el programa de erradicación de la mosca gusanera americana.

31.^a sesión plenaria
26 de julio de 1991

1991/60. Situación humanitaria crítica en el Cuerno de África

El Consejo Económico y Social,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 45/154, 45/157, 45/160 y 45/161 de 18 de diciembre de 1990,

³⁹ E/1991/62, anexo.

⁴⁰ E/1991/113, anexo.